



EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN ABREVIADA IA044-2021

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: VICEPRESIDENCIA SERVICIO AL CLIENTE CON APOYO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA Y TECNOLOGÍA

Vigencia: 2021

Fecha: 02/11/2021

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

Objeto Contractual: Suministro de licenciamiento de software como servicio (SaaS) e implementación de un sistema de administración de relacionamiento con el cliente - CRM para la gestión operativa, comercial y de servicio al cliente, de acuerdo con las necesidades de Servicios Postales Nacionales S.A.

Área Solicitante: SERVICIO AL CLIENTE

Fecha Estudio Previo: 15 de octubre de 2021

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.2. FACTORES TÉCNICOS

- a. **Especificaciones técnicas:** El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el subtítulo "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR" ítem 3 del estudio previo.
- b. **Experiencia General:** El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cuatro (4) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto u obligaciones guarden relación directa con el suministro de licenciamiento de software como servicio (SaaS) e implementación de un sistema de administración de relacionamiento con el cliente - CRM para la gestión comercial y de servicio al cliente, cuyo valor mínimo sea del 100% del presente proceso, ya sea de manera individual o la sumatoria de las certificaciones.

Nota: Las certificaciones deben evidenciar como mínimo:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- Objeto del contrato debidamente especificado.
- Número del contrato (en caso de contrato celebrado con entidad pública).
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Nombre, cargo y firma de la persona que certifica.
- Fecha de la certificación (Debe ser posterior al vencimiento del plazo del contrato).
- Para los contratos en unión temporal o consorcio se debe especificar el porcentaje de participación.

En caso de que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio (debe indicar porcentajes) siempre que esta cumpla con las características y condiciones exigidas para las certificaciones en términos expuestos en el presente documento.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia plural corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en proporción a su participación.

8.2.1. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

Rol-1	Un (1) Gerente de Proyecto
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional igual o superior a ocho (8) años. El cómputo de la experiencia profesional se efectuará de conformidad con el Decreto – Ley 019 de 2012, el cual establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. De igual manera, en las profesiones sujetas a regulación especial, como es el caso de las profesiones relacionadas con la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, se remitirá a lo establecido en la regulación específica acerca del cómputo de la experiencia. Este Rol se encargará de la dirección general del proyecto. Responsable del logro del cumplimiento del contrato en todos sus aspectos, así como de los resultados y éxito del proyecto.
Porcentaje dedicación	de 50% del proceso de definición e implementación. La supervisión del contrato llevará un control de las horas dedicadas por el Gerente del proyecto para garantizar el cumplimiento de este requisito.
Formación académica mínima	<p>Profesional en alguno de los siguientes programas según clasificación SNIES con núcleo básico del conocimiento en: ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas, telecomunicaciones o afines.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional vigente, según corresponda.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en un programa de clasificación del SNIES en Gestión o Gerencia de proyectos, Gestión de la información, Gerencia de información o afines.</p> <p>Para verificar los programas académicos afines a lo solicitado, se tendrán en cuenta que los programas académicos presentados que se encuentren en la misma área de conocimiento de lo solicitado según el Sistema de Información de la Educación Superior – SNIES.</p>
Experiencia específica certificada	Experiencia específica en la dirección de mínimo cuatro (4) proyectos de consultoría o implementación de herramientas de relacionamiento de clientes CRM o soluciones empresariales.

Rol-2	Un (1) Profesional experto certificado en la herramienta contratada
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años. El cómputo de la experiencia profesional se efectuará de conformidad con el Decreto – Ley 019 de 2012, el cual establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. De igual manera, en las profesiones sujetas a regulación especial, como es el caso de las profesiones relacionadas con la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, se remitirá a lo establecido en la regulación específica acerca del cómputo de la experiencia. Este Rol se encargará del análisis de los procesos y formulación del modelo de gobierno de datos en estos, modelo que debe ser de forma integral para los procesos de SPN.
Porcentaje dedicación	de 100% del proceso de definición e implementación

Rol-2	Un (1) Profesional experto certificado en la herramienta contratada
Formación académica mínima	<p>Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico del conocimiento de: ingeniería industrial, Ingeniería electrónica, Ingeniería de sistemas, administración de empresas o afines.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional vigente, según corresponda.</p> <p>Para verificar los programas académicos afines a lo solicitado, se tendrán en cuenta que los programas académicos presentados se encuentren en la misma área de conocimiento de lo solicitado según el Sistema de Información de la Educación Superior – SNIES.</p>
Experiencia específica certificada	<p>Experiencia específica mínima en la ejecución de tres (3) proyectos realizando la definición e implementación de la estrategia de relacionamiento de clientes en empresas públicas y privadas.</p> <p>Contar con la certificación del fabricante que lo relaciona con el conocimiento necesario en la implementación de soluciones de relacionamiento de clientes CRM.</p>

Rol-3	Soporte técnico
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años en la gestión de soporte técnico de la herramienta de relacionamiento de clientes CRM. Este Rol de soporte técnico debe ser integral y transversal en toda la herramienta contratada, considerando aspectos de soporte como: Funcionalidad de la herramienta, redes y comunicaciones, infraestructura tecnológica (nube), base de datos.
Porcentaje de dedicación	Disponibilidad de acuerdo con las solicitudes de la Entidad. Este rol inicia su actividad después de la etapa de estabilización de la herramienta CRM
Formación académica mínima	Técnicos, tecnólogos y profesionales relacionados con tecnología, sistemas de información o afines.
Experiencia específica certificada	<p>Experiencia específica mínima en la ejecución de tres (3) proyectos realizando actividades de soporte con roles específicos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Soporte técnico y funcional de nivel 1. Especialista certificado por el fabricante en la herramienta CRM (nivel 2 – especialista). Profesional de infraestructura. Profesional de base de datos.

Soportes y Certificados:

Para los perfiles solicitados el proponente deberá adjuntar a la propuesta la carta de compromiso suscrita por el representante legal del proponente y el talento humano ofertado, donde se indique que en el evento en que resulte adjudicatario del proceso, dicho talento humano integrará el equipo de trabajo. Este documento deberá identificar plenamente el personal señalando con por lo menos nombre completo, número de identificación, tarjeta profesional y rol que desempeñará dentro del equipo de trabajo.

El contratista deberá mantener durante toda la vigencia del contrato el personal ofertado en su propuesta, no obstante, en caso de requerirse algún reemplazo, el mismo deberá ser aprobado por la Entidad, a través de la supervisión contractual, que en todo caso deberá cumplir con los requisitos mínimos habilitantes señalados en los términos de referencia, para cada rol profesional.

Nota 1: La experiencia se contabilizará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, para la cual se deberá allegar el certificado de la institución educativa.

	EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN ABREVIADA IA044-2021	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 02

Nota 2: Además de este equipo mínimo, el contratista deberá tener en cuenta el equipo necesario para la ejecución de las actividades del contrato. Deberá sostener el equipo ofertado durante toda la ejecución del contrato, salvo caso fortuito o fuerza mayor, caso en el que deberá reemplazarlo con uno de igual o mejores características.

Nota 3: Dentro del equipo de trabajo propuesto por el oferente, no será tenido en cuenta el personal que ostente la calidad de Representante Legal, dado el rol que desempeña y la dedicación requerida por la Entidad.

8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES

Los criterios generales sobre los que se asignarán la calificación y valoración de las propuestas y su puntuación serán los siguientes:

Asignación de Puntos	
Oferta Económica:	40 puntos
Valor Agregado	50 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos
Total, Puntaje	100 puntos

8.2.1. ECONÓMICO (40 PUNTOS)

Se asignarán cuarenta (40) puntos a la oferta económica la cual deberá presentar los valores por cada proceso en el anexo formato propuesta económica.

La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana y debe incluir el valor del IVA, si el OFERENTE no lo incluye, la entidad lo considerará INCLUIDO en el valor total de la misma y así lo aceptará el OFERENTE.

La oferta económica deberá ser presentada con valores en pesos colombianos (COP) y aproximados al peso (sin decimales).

La oferta económica comprenderá todos los costos directos e indirectos en que EL CONTRATISTA va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, tales como salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos, utilidad del CONTRATISTA que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse.

Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.

La oferta económica no deberá superar la disponibilidad presupuestal asignada para el presente proceso, so pena de rechazo.

Para efectos de la calificación económica se asignarán un máximo de cuarenta (40) puntos, al proponente que ofrezca menor valor total de la propuesta. Si sólo hay una oferta admitida, la misma obtendrá el máximo puntaje en este factor, a las demás propuestas se les asignará el respectivo puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \text{MVP} \cdot 40 / \text{VPE}$$

Dónde:

MVP = Menor valor total presentado

VPE = Valor de la propuesta evaluada

Nota: En lo que concierne a la ejecución contractual la Entidad no está obligada a mínimo y un máximo de bienes o servicios toda vez que está sujeto a la demanda operativa y administrativa.

8.2.2. VALOR AGREGADO (Hasta 50 puntos)

Se le otorgara puntaje al oferente que mediante compromiso suscrito por representante legal se obligue a realizar lo siguiente, dentro del plazo contractual:

Valor Agregado	Descripción	Puntaje
Licencias adicionales a cero costos para SPN.	El proveedor que suministre el 10% adicional del licenciamiento total requerido durante la vigencia del contrato a cero costos para SPN. Para lo cual deberá anexar carta en donde se comprometa a cumplir con este valor agregado.	17
Equipo de trabajo adicional cero costos.	Se desea que el rol de gerente de proyecto esté disponible el 100% del proyecto y que suministre los informes requeridos; así mismo que apoye la gestión de los requerimientos y realice el seguimiento a los ANS escalados. Para lo cual deberá anexar carta en donde se comprometa a cumplir con este valor agregado.	8
Experiencia adicional	Para el proponente que presente mínimo tres (3) certificaciones adicionales a las exigidas en los requisitos técnicos mínimos, punto 8.2 ítem b, donde se certifique la implementación de soluciones tipo CRM o empresariales en entidades públicas.	10
Implementación ágil	El proveedor que presente al menos dos certificaciones de que ha empleado metodologías rápidas de implementación, que demuestren que en máximo 4 semanas ha realizado las siguientes actividades: - Activación de ambientes de la solución CRM - Activación de suscripciones - Configuración y personalización de la solución CRM - Entrenamiento - Salida en operación	15

8.2.3. APOYO INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Apoyo a la Industria Nacional	
Descripción	Puntaje
De conformidad con la Ley 816 de 2003, el proponente manifestará por escrito que el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto contractual es cien por ciento (100%) de nacionalidad colombiana, la Empresa otorgará diez (10) puntos. En el caso contrario, es decir cuando el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto contractual no sea de nacionalidad colombiana, no se obtendrá puntaje. Para tal efecto, es necesaria la certificación escrita por el Representante Legal afirmando lo antes mencionado.	10
PUNTAJE TOTAL	10

Nota 1: Para el presente numeral el oferente debe diligenciar el anexo denominado "Compromiso apoyo a la industria Nacional".

Nota 2: Se otorgará para el presente numeral diez (10) puntos conforme a lo relacionado en el cuadro anterior.

Nota 3: Se seleccionará al proveedor que obtenga mayor puntaje de acuerdo con lo señalado anteriormente.

Nota 4: El oferente deberá garantizar las condiciones de valores agregados durante toda la ejecución del contrato.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

TÉCNICOS:

Literal	Ítem habilitante	Alfapeople Andino S.A.S Nit. 830.013.988-9	Quánticas SAS. Nit. 900.858.967-4
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	a. Especificaciones técnicas: El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el subtítulo "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR" ítem 3 del estudio previo	Cumple, se subsana mediante carta de compromiso recibida el 30 de octubre de 2021 a las 7:40 a.m.	Si cumple Documento Invitación 472-7
2	b. Experiencia General: El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cuatro (4) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto u obligaciones guarden relación directa con el suministro de licenciamiento de software como servicio (SaaS) e implementación de un sistema de administración de relacionamiento con el cliente - CRM para la gestión comercial y de servicio al cliente, cuyo valor mínimo sea del 100% del presente proceso, ya sea de manera individual o la sumatoria de las certificaciones: Nota: Las certificaciones deben evidenciar como mínimo: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. • Objeto del contrato debidamente especificado. • Número del contrato (en caso de contrato celebrado con entidad pública). • Valor del contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Nombre, cargo y firma de la persona que certifica. • Fecha de la certificación (Debe ser posterior al vencimiento del plazo del contrato). • Para los contratos en unión temporal o consorcio se debe especificar el porcentaje de participación. En caso de que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio (debe indicar porcentajes) siempre que esta cumpla con las características y condiciones exigidas para las certificaciones en términos expuestos en el presente documento. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia plural corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en proporción a su participación.	Si Cumple OC62806	Si Cumple Certificación Comercial Fiduagraria 25-08-2021

8.2.1. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO			
Rol-1	Un (1) Gerente de Proyecto	Alfapeople Andino S.A.S Nit. 830.013.988-9	Quánticas SAS. Nit. 900.858.967-4
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional igual o superior a ocho (8) años. El cómputo de la experiencia profesional se efectuará de conformidad con el Decreto – Ley 019 de 2012, el cual establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. De igual manera, en las profesiones sujetas a regulación especial, como es el caso de las profesiones relacionadas con la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, se remitirá a lo establecido en la regulación específica acerca del cómputo de la experiencia. Este Rol se encargará de la dirección general del proyecto. Responsable del logro del cumplimiento del contrato en todos sus aspectos, así como de los resultados y éxito del proyecto. 	<p>No Cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> No Adjunta carta de compromiso del equipo de trabajo firmada por el representante Legal 	<p>Cumple</p> <p>Allega soportes de estudio del personal ofertado.</p>
Porcentaje de dedicación	50% del proceso de definición e implementación. La supervisión del contrato llevará un control de las horas dedicadas por el Gerente del proyecto para garantizar el cumplimiento de este requisito.		
Formación académica mínima	Profesional en alguno de los siguientes programas según clasificación SNIES con núcleo básico del conocimiento en: ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas, telecomunicaciones o afines.		
	Matrícula o tarjeta profesional vigente, según corresponda.		
Experiencia específica certificada	Titulo de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en un programa de clasificación del SNIES en Gestión o Gerencia de proyectos, Gestion de la información, Gerencia de información o afines. Para verificar los programas académicos afines a lo solicitado, se tendrán en cuenta que los programas académicos presentados que se encuentren en la misma área de conocimiento de lo solicitado según el Sistema de Información de la Educación Superior – SNIES.	Experiencia específica en la dirección de mínimo cuatro (4) proyectos de consultoría o implementación de herramientas de relacionamiento de clientes CRM o soluciones empresariales.	
Rol-2	Un (1) Profesional experto certificado en la herramienta contratada	Alfapeople Andino S.A.S Nit. 830.013.988-9	Quánticas SAS. Nit. 900.858.967-4
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años. El cómputo de la experiencia profesional se efectuará de conformidad con el Decreto – Ley 019 de 2012, el cual establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. De igual manera, en las profesiones sujetas a regulación especial, como es el caso de las profesiones relacionadas con la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, se remitirá a lo establecido en la regulación específica acerca del cómputo de la experiencia. Este Rol se encargará del análisis de los procesos y formulación del modelo de gobierno de datos en estos, modelo que debe ser de forma integral para los procesos de SPN. 	<p>No Cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> No Adjunta carta de compromiso del equipo de trabajo firmada por el representante Legal 	<p>Cumple</p> <p>Allega soportes de estudio del personal ofertado.</p>
Porcentaje de dedicación	100% del proceso de definición e implementación		

Formación académica mínima	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico del conocimiento de: ingeniería industrial, Ingeniería electrónica, Ingeniería de sistemas, administración de empresas o afines.		
	Matrícula o tarjeta profesional vigente, según corresponda. Para verificar los programas académicos afines a lo solicitado, se tendrán en cuenta que los programas académicos presentados se encuentren en la misma área de conocimiento de lo solicitado según el Sistema de Información de la Educación Superior – SNIES.		
Experiencia específica certificada	Experiencia específica mínima en la ejecución de tres (3) proyectos realizando la definición e implementación de la estrategia de relacionamiento de clientes en empresas públicas y privadas.		
	Contar con la certificación del fabricante que lo relaciona con el conocimiento necesario en la implementación de soluciones de relacionamiento de clientes CRM.		
Rol-3	Soporte técnico	Alfapeople Andino S.A.S Nit. 830.013.988-9	Quánticas SAS. Nit. 900.858.967-4
Descripción	• Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años en la gestión de soporte técnico de la herramienta de relacionamiento de clientes CRM.		
	• Este Rol de soporte técnico debe ser integral y transversal en toda la herramienta contratada, considerando aspectos de soporte como: Funcionalidad de la herramienta, redes y comunicaciones, infraestructura tecnológica (nube), base de datos		
Porcentaje de dedicación	Disponibilidad de acuerdo con las solicitudes de la Entidad. Este rol inicia su actividad después de la etapa de estabilización de la herramienta CRM	No Cumple • No Adjunta carta de compromiso del equipo de trabajo firmada por el representante Legal	Cumple Allega soportes de estudio del personal ofertado
Formación académica mínima	Técnicos, tecnólogos y profesionales relacionados con tecnología, sistemas de información o afines.		
Experiencia específica certificada	Experiencia específica mínima en la ejecución de tres (3) proyectos realizando actividades de soporte con roles específicos en:		
	• Soporte técnico y funcional de nivel 1.		
	• Especialista certificado por el fabricante en la herramienta CRM (nivel 2 – especialista).		
	• Profesional de infraestructura.		
	• Profesional de base de datos.		

ECONOMICO:

Una vez revisada las propuestas allegadas se asigna la puntuación económica de la siguiente forma:

Proveedor	Alfapeople Andino S.A.S Nit. 830.013.988-9	Quánticas SAS. Nit. 900.858.967-4
Valor Oferta	\$ 849.994.230	\$ 831.355.000
Puntaje	40	39,12

VALOR AGREGADO:

Proveedor	Alfapeople Andino S.A.S Nit. 830.013.988-9	Quánticas SAS. Nit. 900.858.967-4
Licencias adicionales a cero costos para SPN.	0	17
Equipo de trabajo adicional cero costos.	0	0
Experiencia adicional	0	10
Implementación ágil	0	0



**EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN ABREVIADA IA044-2021**

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

Proveedor	Alfapeople Andino S.A.S Nit. 830.013.988-9	Quánticas SAS. Nit. 900.858.967-4
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Puntaje	10	37

4. CONCLUSIONES

El proponente ALFAPEOPLE ANDINO S A S Nit. 830.013.988-9 no se encuentra habilitado para el presente proceso ya que no adjunta carta de compromiso del equipo de trabajo ofertado firmado por el representante Legal por lo que ALFAPEOPLE ANDINO S A S Nit. 830.013.988-9, NO CUMPLE TECNICAMENTE con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 044 de 2021.

El proponente QUANTICS SAS. Nit. 900.858.967-4, SI CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 044 de 2021.

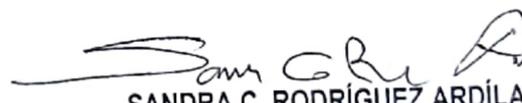
Después de realizar la evaluación de las ofertas allegadas, se encuentra que de los oferentes que se presentaron solo QUANTICS SAS cumple con los requisitos Técnicos habilitantes exigidos por la Entidad para el presente proceso. De esta forma el puntaje total de la calificación de los proveedores es:

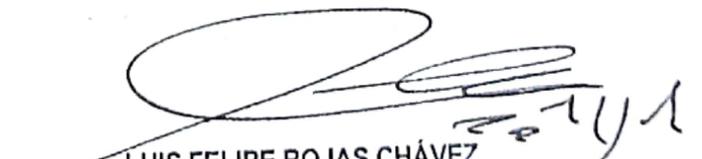
Proveedor	Alfapeople Andino S.A.S Nit. 830.013.988-9	Quánticas SAS. Nit. 900.858.967-4
Puntaje Total	49,12	77,00
Estado	No habilitado	Habilitado


OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ
Asesor de Transformación Digital e
Innovación


JULIAN BERNARDO SALINAS DÍAZ
Director Nacional de Informática y Tecnología


JENNY MILENA TELLEZ VILLARRAGA
Profesional Experto Nivel II DN de IT


SANDRA C. RODRÍGUEZ ARDILA
Profesional Dirección Nacional de TI/Rol
APP


LUIS FELIPE ROJAS CHÁVEZ
Profesional de Servicio al Cliente

Grupo Evaluador